

EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministro de Desarrollo Económico, Carlos Díaz Villavicencio, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington Estados Unidos de América del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2005, para presentar la propuesta boliviana de la Cuenta del Milenio y posteriormente a la ciudad de Caracas-Venezuela del 5 al 6 de diciembre de 2005, para participar de la CXXIII Reunión de Directorio de la Corporación Andina de Fomento en su calidad de Titular de Bolivia de las Acciones ?B? y del Taller ?América Latina en el Comercio Global: Ganando Mercados.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico, al ciudadano Fernando Suárez Da Silva Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

FDO. EDUARDO RODRIGUEZ VELTZE, Ivan Avilés Mantilla.